

El Boletín Oficial, sale los Lunes, Miércoles y Viernes de cada semana. No se admitirá la correspondencia que no venga franca.



Se admiten suscripciones en esta Capital en la Imprenta de la Union, á cargo del socio Sebastian Ruiz, calle del Rosario número 10.

# BOLETIN OFICIAL

DE LA

# PROVINCIA DE ALBACETE.

## Artículo de Oficio.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la REINA (Q. D. G.) y su Augusta Real familia continúan en esta Córtes sin novedad en su importante salud.

### MINISTERIO DE HACIENDA.

Atendiendo á lo que me ha expuesto el Ministro de Hacienda, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1. ° Se suprimen las sucursales de la Caja general de Depósitos y sus Inspecciones en las provincias.

Art. 2. ° Las Tesorerías y las Contadurías de Hacienda pública ejercerán como dependencias de dicho establecimiento, y en la forma que lo practicaban antes de la creacion de aquellas, la recepcion y la devolucion de los depósitos.

Art. 3. ° Las existencias por depósitos y cuentas corrientes que obren en las sucursales en fin de este mes se pasarán á las Tesorerías, por las cuales serán devueltos á los interesados á medida que lo reclamen.

Art. 4. ° Desde 1. ° de Enero próximo cesará la admision de cuentas corrientes en las dependencias provinciales de la Caja general de Depósitos.

Art. 5. ° El Ministro de Hacienda adoptará las demas disposiciones necesarias para la ejecucion del presente decreto.

Dado en Palacio á veinte y nueve de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Hacienda, Juan Sevillano.

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

### CIRCULAR NUMERO 3

En virtud de lo que el Comisario de montes me ha expuesto respecto á los daños que se están causando en los de esta provincia vengo en determinar.

Artículo 1. ° En el momento en que los Alcaldes reciban la denuncia de haberse cometido algun deterioro en los montes procederán á instruir las correspondientes diligencias en averiguacion de los causantes, suspendiendo desde luego al guarda en cuya jurisdiccion haya tenido lugar el hecho y dándome conocimiento para la separacion definitiva.

Art. 2. ° Cuando la denuncia se interponga ante mi autoridad sin perjuicio de la separacion del guarda si de mis investigaciones resultare cierta exigiré ademas del Alcalde en cuya jurisdiccion se verifique el daño, una multa en el papel correspondiente igual al valor del ocasionado, quedando la tercera parte á beneficio del denunciador, y sin perjuicio de las demás responsabilidades que puedan resultar contra la Autoridad local por su connivencia ó tolerancia.

Los Alcaldes harán publicar esta orden por medio de edictos y pregon. Albacete 3 de Enero de 1855.—Rafael Muro.

AGUA MINERAL  
**DE BELMONTE,**  
 LLAMADA DE LA FUENTE  
**DEL DESPEÑO.**

Medicamento aprobado por la Academia de Medicina y Cirugía de Zaragoza, y acreditado por la experiencia.

Siendo la diarrea una de las enfermedades que mas frecuentemente molestan al hombre y contra la cual, mas numerosos y variados remedios se han empleado y emplean, ya por la diversidad de fases con que se presenta, cuanto que en el mayor número de casos es sintomática de varias lesiones; los médicos se han visto en la necesidad de ensayar para combatirla un largo catálogo de agentes modificadores de nuestra economía ó llámense medicamentos.

Tanto para el tratamiento de este desorden funcional, cuanto para otros muchos, se han encontrado diversos medicamentos de una utilidad innegable debidos tan solo al acaso, y que estudiados posteriormente en vista de los favorables resultados obtenidos, han venido á ocupar un sitio en los tratados de Terapéutica, que la larga sucesion del tiempo no les ha podido arrebatar.

El agua mineral de Belmonte es uno de los que estan designados á correr esta suerte por las muchas y sorprendentes curaciones obtenidas con ella en las diarreas y otras enfermedades del canal intestinal; mas antes de tratar de estas bueno será dar á conocer su historia natural tomada desde su primer uso.

Digimos en nuestro primer prospecto, y aho-

|        |   |                               |        |  |  |
|--------|---|-------------------------------|--------|--|--|
| Gases. | { | Acido carbónico . . . . .     | 0.55   | pulgadas cúbicas. } bajo la presion barométrica de 27 pulgadas |  |
|        |   | Aire atmosférico . . . . .    | 0.30   |  | id. id. } castellanas, y la temperatura de 18.º cen- |
|        |   | Bicarbonato cálcico . . . . . | 1.056  |  | granos. } tigrados.                                  |
| Sales. | { | " magnésico . . . . .         | 0.637. | Indicios ó cantidades mi-                                      |  |
|        |   | " ferroso . . . . .           |        |  | nimas.   |
|        |   | Cloruro cálcico . . . . .     |        |  | 0.264  |
|        |   | " magnésico . . . . .         |        |  | granos.  |
|        |   | " sódico . . . . .            |        |  |  |

Es tal la virtud de estas preciosas aguas que hasta la diarreas sintomáticas de enfermedades crónicas, á las que se les dá en este caso el nombre de colicuativas, son contenidas por largo tiempo de un modo maravilloso. Al ver el pronto y seguro resultado que han producido en los cólicos y en algunos casos de cólera endémico ó sea del pais en los cuales se han empleado, han deducido varios facultativos de buen criterio que podria esperarse mucho de su uso en el tratamiento de la terrible enfermedad denominada cólera morbo asiático, puesto que algunas dosis nada mas, han sido suficientes á acallar todo el aparato sintomatológico que acompaña al Cólera endémico.

En el dia podemos contar con mayor copia

ra no nos parece deba omitirse, que invadido de un violento cólico cierto pastor que se hallaba á las inmediaciones de este manantial, viéndose solo y privado de todo recurso, acosado de la sed y sin medios de satisfacerla se dirigió hacia él, donde bebió repetidas veces hasta acallar necesidad tan apremiante. Con gran placer y sorpresa suya, sin emplear otro medio tuvo la feliz suerte de verse enteramente libre de su enfermedad á las pocas horas del suceso; proviniendo de aqui el importante descubrimiento de tan preciosas aguas.

Los naturales del pais, al ver un medio tan sencillo, tan económico, tan fácil de poner en práctica, y sobre todo, impulsados de la novedad, principiaron desde aquella época á usarla para toda clase de diarreas, disenterias, tenesmo ó pujo etc., y especialmente en las de los niños durante los calores del Estio y en la época de la denticion, tan frecuente ocasion de todos estos trastornos: y como la experiencia con gran sorpresa suya les acreditara su eficacia, pusieron á este manantial el nombre de Fuente del Despeño, con el cual es conocida.

Hechos de tal trascendencia de ningun modo podian pasar desapercibidos por los que incesantemente consagran sus desvelos á la curacion y alivio de los padecimientos de sus semejantes, por lo que algunos facultativos de la capital de la provincia donde tan precioso tesoro se halla, se dedicaron á hacer la metódica aplicacion y ensayo de estas aguas, con particularidad en aquellos casos en que los medicamentos comunes no daban ninguno ó casi resultado: y como consiguiesen grandes ventajas, estendieron mas su aplicacion, y determinaron hacer sus análisis para apreciar debidamente los principios ó sustancias que las mineralizasen; cuya operacion practicada por los Doctores D. Antonio Moreno y D. Genaro Llegét; vecinos de Madrid, ha evidenciado, como consta en el expediente, hallarse compuestas por libra castellana de

de datos, toda vez que son infinitas las curaciones conseguidas con el uso de estas aguas, y muchos los facultativos que las han administrado con el mejor éxito.

¿Cuántas catástrofes no se han evitado en la espionosa época que concluimos de atravesar sin mas medios que la dieta, el abrigo y el metódico uso del agua de Belmonte? Díganlo sino diferentes personas de esta poblacion que á los primeros sintomas de la invasion del cólera han acudido á su uso, consiguiendo á las pocas dosis verse enteramente libres del vómito y diarrea, haciendo abortar la enfermedad con todos sus sintomas! Varios facultativos de la poblacion, no menos que los de los Hospitales, nos han favorecido

con diferentes certificados, que hablan mucho mas alto que cuantos anuncios pomposos quisiéramos insertar.

Entre las diversas personas que podiamos citar, lo haremos únicamente de las que á continuacion se espresan. D. Miguel Luengo y Sra. habitantes en la calle de la Cedacera núm. 52. D. Manuel Lopez, Coso, casa del Sr. Marraco. D.<sup>a</sup> Maria de Lázaro, Mercado; todos cuatro sufriendo la *Colerina*. D. Antonio Cepero calle de las Armas núm. 5, 18 dias de *diarrea rebelde*. D. Lorenzo Cobos, Magistrado de esta aulencia; *diarrea* de tres meses. Doña Mariquita Fortacin, Coso núm. 53, piso segundo: dos niñas de D. Angel Lázaro, plaza de S. Anton tienda de quincalla, que se hallaban de bastante gravedad; y D. Mariano Gavás, del comercio que padecia una *Colerina* muy rebelde.

Con tanta copia de datos, habrá quien dude de la eficacia de este medicamento, que además tiene la gran ventaja de su fácil aplicacion desde la tierna infancia hasta la fria decrepitud?

En los casos agudos la dosis debe ser doble que en los crónicos, la cual se aumentará, disminuirá, repetirá ó suspenderá á juicio del facultativo, siendo de dos á cuatro onzas en los agudos recayendo en adultos, y por menos de la mitad en los niños. En los casos crónicos es

necesario continuar por largo tiempo su uso en cantidades mas chicas, y con mucha mas frecuencia.

Zaragoza 7 de Diciembre de 1854.—El propietario, Manuel Herrero y Compañia.

Depósito general en Zaragoza en la Botica del Dr. Heria y Bravo, calle de San Pedro n.º 88: en Madrid en la Botica de D. Carlos Sañer, calle mayor núm. 78, en Barcelona, calle de Sto. Domingo del Call, núm. 12, cuarto tercero: en Valencia, Sr. D. Domingo Capafon farmacéutico, plaza de Cageros; Sevilla, D. Antonio Checa en la Alóndiga: Huesca, botica de D. Custodio Laplana.

### COMISION SUPERIOR DE INSTRUCCION PRIMARIA DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

Debiendo tener lugar los exámenes de maestras de instruccion primaria en el próximo Febrero, se dará principio el dia cuatro del mismo; y se hace público, para que las aspirantas dirijan sus solicitudes en tiempo oportuno á esta comision superior, y en la forma que está prevenido por Reglamento. Albacete 4 de Enero de 1855.—Vice-presidente, *Sebastian Medina*, *José Maria Lopez*, Srio.

Continúa la lista de los electores que han tomado parte en el nombramiento de Diputados á Cortes por esta provincia.

#### VILLARROBLEDO.

D. Rafael de la Torre  
Ramon Romero y Granero  
Juan Pablo Fernandez  
José Antonio Fernandez  
Ventura Rojas  
Sebastian Valero  
Juan Garcia  
José Martinez Mancheño  
Bartolomé Martinez Cambronero  
Bartolomé Perea  
Francisco Lopez Alegre  
José Alcolea  
Juan de la Paz  
Ventura Perez  
Ramon Ponce  
Vicente Palao  
Juan Ballesteros de Mateo  
Juan Francisco Parra  
José Pacheco  
Lorenzo de la Orden  
Victor Torrente  
Juan Gimenez Soltero  
Pedro Mulleras  
Juan José Fabuel  
José Joaquin Montoya  
José Romero Martinez  
Juan Antonio Masó  
José Antonio Cano  
Juan de la Paz  
José Sahagun  
Alfonso Arce  
Angel Segovia  
Benito Pacheco  
Blas Navarro

D. Calisto Valero  
Diego Ballesteros Molinero  
Francisco Solana de Francisco  
Francisco Herreros  
Juan Antonio Masó Posadero  
José de la Peña  
Juan Pedro Losa  
José Antonio Arce  
José Maria Roldán  
Juan Pelayo  
Joaquin Parés  
Juan Francisco Giron  
Jacob Martinez  
Juan Piqueras  
Juan Francisco Lagua  
Juan Parra de Miguel  
José Martinez Cuenca

#### VILLAPALACIOS.

D. Antonio Linares  
Juan Abril  
Ramon Resta  
Mariano Rozalen  
Cayetano Gallego  
Bartolomé Montano  
Ramon Romero  
Nicolas Losa  
Pedro Bueno  
Juan Ramon Rubio  
José Garrido de Julian  
Juan Belmudez  
Miguel Marqueño  
Ramon Montañes  
Antonio Resta  
Ramon Ramirez

D. Gabriel Quijano  
Antonio Joaquin Belmudez  
Pio Polo  
Manuel Membrilla  
José Linares  
Juan José Membrilla  
Pedro Resta  
Anselmo Pozo  
Ambrosio Pozo  
Francisco Marqueño  
Eulogio Martinez  
Andrés Martinez  
Juan José Martinez  
Pedro Lopez, mayor  
José Marqueño  
Feliciano Pareja  
Victoriano Martinez  
Clemente Pajares  
Joaquin Segura  
Faustino Gimenez  
Francisco Cebrian  
Escolástico Gimenez  
Valentin Linares  
Seberiano Linares  
José Librado Resta  
Joaquin Polo  
Mamerto Montañes  
Tomás Castellanos  
Francisco Garrido Peñarubia  
Ilario Pareja  
Francisco Antonio Membrilla  
Alberto Segura  
Miguel Montano  
Francisco Linares  
Juan Vicente Milla  
Francisco Pareja  
Ramon Lopez menor

D. Pascual Suarez  
 Antonio Morales  
 Juan Rubio  
 Manuel Caravaca mayor  
 Manuel Gallego  
 Francisco de la Parra  
 Mariano Milan  
 Rufino Martinez  
 Wenceslao Mendoza  
 Felix Alarcon Balver  
 Francisco de Paula Heredia  
 Buenaventura Lopez  
 José Antonio Fernandez Tauste  
 Antonio Sanchez Leonor  
 José Ruiz de la Peña  
 Nicolás Calvete  
 Bernabé Fernandez Sanchez  
 Manuel Martinez  
 José Antonio Rodriguez Escobar  
 José de Moya  
 Lucas Garcia Gaspar  
 José Antonio Tamayo  
 José Antonio Blazquez Alarcon  
 Mannel Peralta  
 Pedro Blazquez de Avila  
 José Antonio Martínez de Juan  
 Graya  
 Pascual Alarcon Balver  
 Juan Aliaga  
 Antonio Fernandez  
 Antonio Gallego de Eusebio  
 Pedro Linares  
 Alfonso Muñoz  
 Domingo Blazquez de Bernabé  
 Antonio Campos Callao  
 José Garcia Saber Regente  
 Domingo Martinez Nieto  
 Antonio Galero  
 Juan Garcia Ruiz  
 Francisco Martinez Guerrero  
 Francisco del Valle menor  
 Blas Rubio  
 Manuel Gonzalez Valenciano  
 Fermin Romero  
 Juan Molina  
 Ramon Ruiz de la Peña  
 Antonio Lopez de la Librada  
 José Serrano de Antonio  
 Francisco Bazquez  
 Facundo de Moya  
 Domingo Lopez Maeso  
 Marcelino Carpe  
 Leon Marqués  
 Pedro Galero  
 Ignacio Blazquez Morapeche  
 Laureano Chinchilla  
 Pedro Fernandez Sanchez  
 Francisco Fernandez Reyes  
 Benito Mañas  
 José Diaz  
 Francisco Fernandez de Lucas  
 José Muñoz  
 José Garcia Saber de Nicolás  
 Manuel Ruiz Ruscas  
 Rafael Rodriguez Quijano  
 Joaquin Sanchez  
 Julian Herreros  
 José Juarez Bonache  
 Antonio Sanchez de José  
 Pedro Martinez Aliaga  
 José Blazquez de Abila

D. Antonio Garcia Chinchilla  
 Tomás Pradera  
 José Blazquez Alarcon  
 Fernando Rodriguez  
 Pascual Buendía  
 Juan Morcillo  
 Matias Torrente  
 Juan Blazquez Alarcon  
 Donato Martinez  
 José Nova de Lorenzo  
 Felix Buiz de la Peña  
 Pedro Blazquez Alarcon  
 Manuel Chinchilla  
 Joaquin Rodriguez Escobar  
 Santiago Mendoza  
 Ignacio Blazquez  
 Ceferino Alarcon  
 Gregorio Chinchilla  
 Pascual Martinez Cerragero  
 Antonio Aliaga de Gerónimo  
 Atanasio Ruiz Serrano  
 Eusebio Gonzalez Carboneras  
 Sebastian Ogeda  
 Antonio Garcia Chaparro  
 José Montanos  
 José Alfaro  
 Manuel Barba  
 Ramon Fernandez Flor  
 Juan Gregorio Barba  
 Juan Garcia Mota  
 Antonio Garcia Mota menor  
 Santiago Palacios  
 Benancio Garcia Ruiz de Andrés  
 Pedro Garcia Mota  
 Pascual Leon Garcia del Moral  
 Donato Blazquez Alarcon  
 Manuel Fernandez  
 Pascual Garcia Mota  
 Francisco de Paula Sanchez  
 Domingo Tauste de Antonio  
 León Ruiz de la Peña  
 Miguel Lozano de Francisco  
 Francieco Blazquez  
 Domingo Toledo  
 Cayetano Santoyo  
 Francisco Toledo  
 Francisco Alarcon Valver  
 Francisco Alarcon Abares  
 Francisco Gimenez Montañes  
 Gil Garcia Gaspar  
 Francisco Lopez  
 Gaspar Santoyo  
 José Martinez Cerragero  
 Isidro Cozar  
 Fernando Fernandez  
 Antonio Fernandez Reyes  
 Aniceto Martinez  
 Pascual Martinez Cerragero  
 Francisco Palacios mayor  
 Antonio Lozano de Marcos  
 Francisco Nova  
 Juan Gonzalez Valdelvira  
 José Gonzalez Roco  
 José Alarcon Valver de José  
 Pedro Ruvio  
 Celestino Martinez  
 Pascual Garcia Serrano  
 Rufino Marquez  
 Miguel Lozano de Antonio  
 José Gimenez de Mariano  
 Antonio Sanchez Ramal  
 Vicente Muñoz de Nicolás  
 Juan de Mata Chinchilla  
 Ramon Chinchilla

D. Baldomero Chinchilla  
 José Martinez  
 Antonio Alarcon Abares menor  
 Antonio Alarcon de José  
 José del Barco  
 José Gonzalez Cuenca  
 Rosendo Ramal y Cruz  
 José Antonio Ruiz Ruescas  
 Pedro Gimenez de Manuel  
 José Gimenez de Mira  
 Gregorio Lopez Barrancos  
 Francisco Garcia Alarcon  
 Alonso Herreros  
 Agustin Garcia Gaspar  
 Domingo Sanchez del Oyo  
 Pascual Rdriguez Quijano  
 Joaquin Marin  
 Antonio Ramon Gallego  
 Pascual Fernandez Lobero  
 Carlos Palacios  
 Antonio Linares  
 Eduardo Perez Frias  
 Francisco Martinez Calvete  
 Alonso Palacios  
 Antonio Gimenez  
 José Martinez Guerrero mayor  
 Antonio Piñero  
 José Antonio Alarcon de Roman  
 Isidro Calvete  
 Pascual Blazquez de Matias  
 Miguel Muñoz  
 José Sanchez de Pedro Antonio  
 José Antonio Fernandez  
 Antonio Fernandez Tauste  
 Antonio José Peralta  
 José Manchon  
 Julian Garcia Chinchilla  
 Cirilo Lozano  
 Víctor Santoyo  
 Manuel Suarez  
 Antonio Martinez Molinicos  
 Antonio Alfaro  
 Antonio Suarez  
 Antonio Alarcon Abares mayor  
 Antonio Fernandez Heredia  
 Domingo Alarcon Valver  
 Eugenio Garcia Ruiz  
 Francisco Mañas  
 Fernando Garrido  
 Francisco Fernandez Tauste de Gontar  
 Gregorio Reyes  
 Gaspar Tauste  
 Gil Blazquez Alarcon  
 Gregorio Fenandez Tauste  
 Gil Ruiz Melgarejo  
 José Maria Muñoz  
 Juan Antonio Tavira  
 Julian Teatino  
 Juan Francisco Blazquez  
 José Fernandez Nieto mayor  
 José Sanchez Tauste mayor  
 José Antonio Gallego de la Parra  
 Julian Beteta  
 José Feruandez Heredia menor  
 José Gomez  
 Lorenzo Molina  
 Martín Sanchez Sordo  
 Antonio Bernal  
 Mariano Fernandez de Santiago  
 Pascual Garcia Ruiz de Eugenio  
 Pedro Peñas  
 Placido Garcia Ruiz  
 Pascual de la Fuente de Joaquin  
 (Se continuará).